

APRUEBA PROYECTO DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA FACSAL N° 180/2024

Arica, 23 de Abril de 2024.

Con esta fecha, la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL. N° 150, de 11 de Diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas Contral N°s 0.01 y 0.02/2002, ambas de 14 de Enero de 2002; Decreto TRA N° 335/118/2024; Decreto TRA N° 335/12/2024; los antecedentes adjuntos; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016, de 9 de Noviembre de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N°00.341/2017, de fecha abril 03 de 2017, se aprueba Reglamento General de Vinculación con el Medio.

Que, mediante carta DGVM N° 086/2024 de fecha 08 de Abril de 2024, la Directora General de Vinculación con el Medio, solicita oficializar Proyecto de Vinculación con el Medio, "PRIMEROS AUXILIOS A FUNCIONARIAS DE FUNDACIÓN INTEGRAL, RED DE JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS DE LA REGIÓN. ARICA - 2024."

RESUELVO:

1. Regularizase el siguiente Acto Administrativo: "PRIMEROS AUXILIOS A FUNCIONARIAS DE FUNDACIÓN INTEGRAL, RED DE JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS DE LA REGIÓN. ARICA 2024.

Documento compuesto de 5 (cinco) hojas, rubricadas por el Secretario de la Universidad:

PROYECTO DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO AÑO 2024:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

| Código                   | Nombre del Proyecto                                                                                                            | Académicos                                                                   | Calidad               | Rut                                         | F.Inicio   |
|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------------------------|------------|
| 4877-24                  | "PRIMEROS AUXILIOS A FUNCIONARIAS DE FUNDACIÓN INTEGRAL, RED DE JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS DE LA REGIÓN. ARICA - 2024." | <u>PERSONAL INTERNO</u><br>Isabel Galleguillos Jara<br>Sebastián Vigil Rojas | J.Proyecto Integrante | <div>██████████</div> <div>██████████</div> | 01.04.2024 |
| Total Horas:<br>8 Horas. |                                                                                                                                |                                                                              |                       |                                             | F. Término |
|                          |                                                                                                                                |                                                                              |                       |                                             | 03.04.2024 |

2. Publíquese la siguiente resolución en el sistema de información de la Universidad de Tarapacá, según lo señalado en la ley 20.285 sobre acceso a la información pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Por orden del Rector.

  
ÁLVARO CORTÍNEZ PONTONI  
Secretario (s) de la Universidad

  
CELIA BÓRQUEZ BENITT  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Salud

  
CONTRALORA (S)  
ARICA

03 MAY 2024

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

AÑO

2024

Nº

4811-24

C.C:

Fecha

28.03.2024

NOMBRE DEL PROYECTO:

**PRIMEROS AUXILIOS A FUNCIONARIAS DE FUNDACIÓN INTEGRAL, RED DE JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS DE LA REGIÓN. ARICA-2024**

TIPO DE ACTIVIDAD:

Extensión y Vinculación con el medio

SEMESTRE  
QUE SE  
REALIZA

1

1.- Primero  
2.-Segundo  
3.- Ambos

Total horas  
De duración

8 horas

Fecha  
Inicio

01.04.2024

Fecha  
Término

03.04.2024

FINANCIAMIENTO

5

1.- Fondo Vinculación con el Medio.  
2.- Financiamiento externo. (no institucional)  
3.- Financiamiento interno (institucional pero diverso al Fondo de Vinculación con el Medio)  
4.- Financiamiento mixto. Especificar \_\_\_\_\_  
5.- Autofinanciado sin costo

UNIDAD PATROCINANTE: C.C.:

Nombre

OTRAS UNIDADES

PATROCINANTES

1

2

3

4

UNIDAD EJECUTORA : C.C.:

848

Nombre

DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

OTRAS UNIDADES :

1

2

3

4

JEFE DE PROYECTO: Nombre

ISABEL GALLEGUILLOS JARA

RUT:

Firma:

REQUISITOS  
DE LOS  
PARTICIPANTES

4-5

1.- Sin requisitos  
2.- Enseñanza Básica  
3.- Enseñanza Media  
4.- Enseñanza Sup. Tec.  
5.- Enseñanza Sup. Univers.  
6.- Otros (Especificar) \_\_\_\_\_

CERTIFICACIÓN

1

1.- Asistencia  
2.- Evaluación  
3.- Otros

(Especificar) Certificado de asistencia

DIRIGIDO  
A :

1.- Todo Publico  
2.- Estudiantes Básicos  
3.- Estudiantes Medios  
4.- Estudiantes Superiores  
5.- Profesionales  
6.- Pares  
7.- Otros (Especificar) :

1 2 3 4 5 6 7

COBERTURA :

1.- Países de la región centro sur andina  
2.- Nacional u otros países  
3.- Local o Regional

1 2 3

OBJETIVOS DEL PROYECTO:

**Objetivo General:**

- Enseñar los primeros auxilios a funcionarias de Fundación Integra, Red de Jardines infantiles y Salas Cunas de la Región.
- Enseñar teoría y práctica de Reanimación Cardiopulmonar en adultos y lactantes y Maniobra de Heimlich en adultos y lactantes a funcionarias de Fundación Integra, Red de Jardines infantiles y Salas Cunas de la Región.

**Objetivos Específicos:**

- Aplicar técnica de RCP y OVACE en Adultos y Lactantes.

DESCRIPCIÓN GENERAL CON CLARA REFERENCIA A LOS PRINCIPIOS DE SISTEMATICIDAD, PERTINENCIA Y RELEVANCIA (Adjunte Plan de Actividades y Tiempo de Dedicación detallados por etapas)

- Los primeros auxilios corresponden a la atención prestada en el lugar a una o más personas accidentadas, antes de ser trasladada a un centro de salud.
- La Resucitación Cardiopulmonar (RCP) y la Obstrucción de la Vía Aérea por Cuerpo Extraño (OVACE) son dos procedimientos de primeros auxilios fundamentales que pueden marcar la diferencia entre la vida y la muerte en situaciones de emergencia. Estos protocolos están diseñados para ser aplicados en casos de paro cardíaco o cuando alguien experimenta dificultades para respirar debido a la obstrucción de las vías respiratorias.
- La RCP es un conjunto de maniobras que buscan restablecer la circulación sanguínea y la respiración en una persona que ha sufrido un paro cardíaco. En este escenario crítico, cada segunda cuenta, y la RCP puede ser crucial para mantener la oxigenación del cuerpo y preservar la función cerebral hasta que llegue ayuda médica profesional. La RCP generalmente implica compresiones torácicas para bombear la sangre alrededor del cuerpo y ventilaciones para proporcionar oxígeno a los pulmones.
- La OVACE, por otro lado, se refiere a la obstrucción de las vías respiratorias por un objeto extraño. Puede ocurrir cuando una persona inhala o ingiere un objeto que bloquea parcial o totalmente el flujo de aire. Esta situación puede ser potencialmente mortal y requiere una acción rápida. Las maniobras de desobstrucción de las vías respiratorias, como las compresiones abdominales y las palmadas en la espalda, son esenciales para liberar la obstrucción y restaurar la respiración normal.
- En conjunto, la RCP y la OVACE son habilidades cruciales que todos deberíamos aprender, ya que pueden ser necesarias en diversas situaciones, desde un accidente doméstico hasta un evento más grave. La formación adecuada y la práctica regular son fundamentales para realizar estas intervenciones de manera efectiva, ya que la rapidez y la precisión son clave cuando se trata de salvar vidas. Conocer y comprender estos procedimientos de primeros auxilios puede marcar la diferencia en una emergencia y contribuir al bienestar de la comunidad en general.
- La capacitación estará a cargo de la Académica EU Isabel Galleguillos y el docente Enfermero Reanimador Sebastián Vigil en conjunto con estudiantes de Enfermería.

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Presupuesto del proyecto (Completar sólo en el caso de existir)

1.- Ingresos (Valores en M\$)

|                                    |           |  |
|------------------------------------|-----------|--|
| 1.1.- N° de Participantes          |           |  |
| 1.2.- Valor Matrícula              |           |  |
| 1.3.- Ingreso por Matrícula        | (2010206) |  |
| 1.4.- Ingreso por Aportes Externos | (2050108) |  |
| 1.5.- Ingreso por Fondo VCM        | (2080102) |  |
| 1.6.- Otros                        |           |  |
| Especificar: _____                 | Total 1.  |  |

2.- Costos Directos.

2.1.- Gastos del Personal. Totales Acumulados

|                                               |            |  |
|-----------------------------------------------|------------|--|
| 2.1.1.- Honorarios prestación servicios       | (1010703)  |  |
| 2.1.2.- Secretaria (Mecanografía v Servicios) | (1010703)  |  |
| 2.1.3.- Comisión por Ventas                   | (1010703)  |  |
| 2.1.4.- Viáticos académicos                   | (1010803)  |  |
| 2.1.5.- Horas Extraordinarias                 | (1010901)  |  |
| 2.1.6.- Otros                                 |            |  |
|                                               | Total 2.1. |  |

2.2.- Compras de Bienes y Servicios

|                                                       |           |  |
|-------------------------------------------------------|-----------|--|
| 2.2.1.- Comunicaciones: Teléfono, Telex, Fax          | (1020103) |  |
| 2.2.2.- Material uso Académico                        | (1020201) |  |
| 2.2.3.- Gasto de Imprenta                             | (1020401) |  |
| 2.2.4.- Aviso Periódico                               | (1020402) |  |
| 2.2.5.- Folletería Promocional y Afiches              | (1020401) |  |
| 2.2.6.- Arriendo de Equipos                           | (1020504) |  |
| 2.2.7.- Arriendo de Local                             | (1020502) |  |
| 2.2.8.- Pasaies v Movilización                        | (1030201) |  |
| 2.2.9.- Servicio de Correspondencia                   | (1020108) |  |
| 2.2.10.- Servicio de Café (atención a terceros)       | (1021201) |  |
| 2.2.11.- Amortización de Vehículos Maquinas y Equipos | (1020604) |  |
| 2.2.12.- Remodelación y habilitación de Espacios      | (1020602) |  |
| 2.2.13.- Certificados                                 | (1021204) |  |
| 2.2.14.- Otros                                        | (1021204) |  |
|                                                       | Total 2.2 |  |

2.3.- Inversiones

|                                  |           |  |
|----------------------------------|-----------|--|
| 2.3.1.- Adquisiciones de Equipos | (1080504) |  |
| 2.3.2.- Otros                    |           |  |
|                                  | Total 2.3 |  |
|                                  | Total 2   |  |



- Parte teórica: lunes 01 de abril de 09 a 13 Hrs.

-Parte Práctica 03 de abril 09 a 13 hrs.

-Lugar: Salón Caja Los Andes.

Dicha capacitación se realizará a petición de Rocío Fernández Herrera, Prevencionista Regional de Fundación Integra, red de Jardines infantiles y Salas Cunas de la región.

CUPO DE ALUMNOS Y/O PARTICIPANTES:

Máximo

23 PARTICIPANTES

Mínimo

(estipulado después del cálculo de costo)



3.- Detalle de Costos Directos

3.1.- Remuneración Personal Interno

| N°    | R.U.T | Nombre                | F. Inicio  | F. Término | Sem | (C) | (D) | Monto |
|-------|-------|-----------------------|------------|------------|-----|-----|-----|-------|
| 1     | 2     | Sebastián Vigil Rojas | 01.04.2024 | 03.04.2024 | I   |     |     | 0     |
| 2     |       |                       |            |            |     |     |     | 0     |
| 3     |       |                       |            |            |     |     |     | 0     |
| 4     |       |                       |            |            |     |     |     | 0     |
| 5     |       |                       |            |            |     |     |     | 0     |
| 6     |       |                       |            |            |     |     |     | 0     |
| 7     |       |                       |            |            |     |     |     |       |
| 8     |       |                       |            |            |     |     |     |       |
| 9     |       |                       |            |            |     |     |     |       |
| 10    |       |                       |            |            |     |     |     |       |
| Total |       |                       |            |            |     |     |     |       |

3.2.- Remuneración personal Externo

3.3.- Viáticos

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ  
DEPARTAMENTO  
ENFERMERÍA  
ARICA-CHILE

Firma y Timbre Direc. Depto.

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ  
FACULTAD  
DE CIENCIAS  
DE LA SALUD  
DECANA  
ARICA-CHILE

Firma y Timbre Decano

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

Vº Bº Director de Extensión  
y Vinculación con el Medio

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ  
SECRETARÍA  
DE LA  
UNIVERSIDAD  
ARICA